Maipú, 18 de Diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA N° 061

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento en su Artículo 26º, Inciso Nº 11 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

En virtud al buen desarrollo de la institución, practíquese inventarios valorizados en compañías, Compañía en Formación JMC e Inspectorías.

a. Entregar inventario valorizado de Material Mayor, Material Menor, Equipos de protección personal y cuartel.

b. Entregar en dos formato, excel vía correo electrónico y formato físico a secretaria de comandancia

c. Fecha de entrega 05 enero 2018

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

knr
Distribución la habitual